

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.406 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gladys Cecilia Tipan Ramírez, contra la empresa “Tools for Building Management, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 6 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial.—En Madrid, a 6 de septiembre de 2011.

Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón. A la vista de su contenido, corríjase el error mecanográfico contenido en la diligencia de ordenación dictada por este Juzgado el día 15 de julio de 2011 en la que se citada al Fondo de Garantía Salarial para el día 26 de octubre de 2012, siendo la fecha de señalamiento correcta el día 26 de octubre de 2011, a las nueve y cincuenta horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tools for Building Management, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.852/11)